INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE DIRECTORES Y ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

A los Señores Accionistas
A los Señores de la Junta de Directores
COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.:

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias en mi calidad de Comisario de la Compañía **COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.** y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, cúmpleme presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2009.-

He procedido a la revisión de la contabilidad de la Compañía **COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.** sobre la base del Balance General al 31 de diciembre del 2009, los estados de resultados, por el año que terminó en esa fecha, entregados por la Administración de la Compañía. Este análisis se realizó de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad., las mismas que exigen que se ejecute el examen de tal forma que permitan obtener una razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de errores importantes y que reflejen fielmente lo registrado en libros.
El examen incluye la evaluación para establecer el cumplimiento por parte de la Compañía **COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.** respecto a las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Dentro de este análisis que he realizado, tengo a bien exponer lo siguiente:

13. Los actos de la Administración, así como las transacciones efectuadas, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

14. El cumplimiento por parte de la Compañía **COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.** relacionado con las disposiciones legales vigentes de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el año 2009.
15. Los archivos y controles de la correspondencia se llevan adecuadamente, los libros registros y archivos contables han sido llevados conforme a NEC.

16. La documentación contable, financiera y legal de la Compañía **COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.** cumple con las normas establecidas por los organismos de control Superintendencia de Compañías.

17. El sistema de control interno, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están asegurados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y anualmente los rubros del Balance General son analizados y depurados, para fines de presentación de Estados Financieros

18. Que las políticas y normas de contabilidad de la Compañía **COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.** estén autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y éstas son confiables.

19. El Balance General de la Compañía se encuentra conformado por los siguientes rubros.

Activo Corriente	$ 401.437,30
Activo Diferido	$ 2.046.628,25
Total Activo	**$ 2.448.065,55**
Pasivo Corriente	$ 85.540,09
Pasivo No Corriente	$ 657.150,48
Total Patrimonio	$ 1.705.374,98
Total Pasivo+Patrimonio	**$ 2.448.065,55**

Estado de Resultados.	
Ingresos	$ 12.893,47
Costos y Gastos	$ 10.872,71
Utilidad del Ejercicio	**$ 2.020,76**

20. La utilidad neta del ejercicio al 31 de Diciembre del 2009 que la Compañía **COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.** presenta es por **$. 1.413,52**

Ing. Vinueza Andrés
COMISARIO PRINCIPAL
Marzo 09, 2010

500 32

Quito, 22 de Diciembre del 2.014

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
22 DIC 2014
Time 15h30
Registro de Sociedades

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Mediante la presente, yo Ing. Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo, con Cédula de Identidad No. 170391134-5, como Gerente y Representante Legal de la Empresa Cofradía Náutica COFRAMAR S.A., con Ruc No. 1791831799001, AUTORIZO al Sr. Luis Alvarado Muñoz, con C.I. #170417449-7, para que realice la entrega de los documentos para la legalización de los balances 2007, 2008 y 2009.

Por la favorable atención puesta a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Luis Vizcaíno M.
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
22 DIC 2014
Sr. Jefferson Quilumba M.
C.A.U. QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

DIRECCION REGIONAL DE INSPECCION, CONTROL,

AUDITORIA E INTERVENCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MEMORANDO No. SCV-IRQ-DRICAI-15- 003

Quito D.M., 5 de enero de 2015

PARA: Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

ASUNTO: INFORMACION PARA SUBIR A LA BASE DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Cúmpleme poner en su conocimiento que la compañía COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S. A., ha presentado la documentación para ser subida a la base de datos de esta Institución, por cuanto no ha presentado oportunamente, de la revisión de los mismos se determina que cumplen con las formalidades pertinentes. Por lo que, a criterio de esta Subdirección es procedente aceptar dicha información a fin de que sea subida a la base de datos de esta institución el informe de nómina, informe de gerencia e informe de comisario de los años 2007 y 2009, de la compañía COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S. A., con trámite No. 5032-0.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
5 ENE 2015
Pablo 16h 50'
Registro de Sociedades

Atentamente,

Ing. Milton Velasco B.
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN y CONTROL

/RRG

Anexo:
- Trámite: 50032-0
- Expediente: 92845

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Memorando No.:SCV.IRQ.SG.SRS.2014.1385

Quito D.M. 24 de diciembre de 2014

PARA: Lcda. Gina Falcón Arias
DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORIA E INTERVENCIÓN

ASUNTO: COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.

Con la finalidad de atender el trámite No. 50032, receptado en esta Entidad el 22 de diciembre de 2014, relacionado con la empresa COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A., me permito solicitarle se sirva autorizar, el ingreso a nuestra base de datos los documentos que la compañía en mención remite.

Adjunto sírvase encontrar el trámite original y sus anexos.

Atentamente,

Gladys Y. de Escobar

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Referencia. Trámite No. 50032

Anexo: lo indicado

XJ

Nº 6566
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCIÓN (Q)
Milton
Su Atención
10 días término
FECHA: 24/12/2014 HORA: 12:02
FIRMA: Rocío
Su atención
29/12/2014

24 DIC 2014
11:52